



La Unión Ciclista de México (UCMEX), con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

La obtención de plazas para XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, está condicionada al ranking uci y los resultados obtenidos del evento denominado Torneo Clasificatorio C-2 a realizarse en Bogotá, Colombia del 9-11 de abril 2026, como se describe en el documento publicado:

[DOM2026 QUALIFICATIONS SYSTEMS v-2.pdf](#)

Para ser elegibles en selección nacional de ciclismo de pista en ambas ramas para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, se requiere ser ciclista mexicano por nacimiento o naturalización, pertenecer a la categoría Elite como condición de elegibilidad determinada por Centro Caribe Sport, estar debidamente afiliado a la Union Ciclista de México (UCMEX) y contar con una Licencia UCI 2026. Además de demostrar mediante criterios técnicos ser las y los mejores ciclistas mexicanos de la modalidad de pista al momento de la designación.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
6	6	0	12

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- TS - Velocidad por equipos
- KR – Kerin
- SP – Velocidad
- TP – Persecución por Equipos
- MA- Madison
- OM- Ómnium



2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
7	7	14

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Criterios de selección por evaluación de desempeño y rendimiento competitivo

3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Las plazas que se obtengan a través del Ranking UCI o en el Torneo Clasificatorio C-2 a realizarse en Bogotá, Colombia del 9-11 de abril, indistintamente de los ciclistas de pista que las obtengan, pertenecen al país y no de manera nominal, por lo que la Unión Ciclista de México (UCMEX) mediante un análisis técnico determinará quienes serán los Seleccionados Nacionales Mexicanos para los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026, considerando los siguientes criterios:

- Resultado del Campeonato Nacional Mexicano UCMEX 2026.
- Resultado del Campeonato Panamericano de Pista Santiago, Chile 2026
- Resultado de las UCI TRACK WORLD CUP 2026 (Perth, Hong Kong y Nilai).
- Resultado del evento de evaluación a realizarse en la ciudad de Monterrey Nuevo León en el mes de mayo.



- En estos eventos se generará un análisis considerando la categoría Elite en ambas ramas, revisando los tiempos parciales, totales y resultados generales, con la finalidad de comparar rendimientos que permitan determinar que ciclistas tuvieron una mejor participación y desempeño en cada uno de ellos.

Se tendrá en consideración resultados de competencias internacionales del calendario UCI en las que tengan competencia de manera directa los ciclistas involucrados o con mayores posibilidades de ser seleccionados debido a su buen nivel de rendimiento.

Los ciclistas que por sus resultados sean elegidos representantes de la disciplina de ciclismo de Pista, serán notificados por Dirección Técnica de UCMEX como “Seleccionados Nacionales”.

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.



El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.

Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, marzo de 2026

Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión

M. A. Bernardo de la Garza Herrera
Presidente Unión Ciclista de México

Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM

Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas